**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las quince horas con cuarenta minutos del día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0044-2016** presentada el pasado día nueve de mayo, por parte del **Ing. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*,*** en la cual requiere fotocopia de resoluciones de Línea de Construcción, Calificación de Lugar y planos constructivos aprobados por la OPAMSS del Colegio Luis Gallegos Valdés, ubicado en Colonia Santa Gertrudis, Pje. No. 1-6, Mejicanos, entrada sobre Av. Bernal. Además de copia de Plano de área verde de la Residencial Metrópolis Norte, ubicado al final de la Av. Termopilas donde el grupo Roble entrego Recepción de Obras; la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que **se concede acceso a copia simple previa cancelación de las tasas correspondientes a la dirección descrita en la solicitud de los trámites de Permiso de Construcción No. 0192-1992, Calificación de Lugar No. 1240-2011 y Línea de Construcción 0448-1991, así mismo para el área verde de la Residencial Metrópolis la cual se define en el Permiso de Parcelación No. 0065-1990,** las tasas establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Mejicanos”, publicado en Diario Oficial No. 10, Tomo No. 362 de fecha 16 de enero de 2004; son las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86; para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente por el total de las copias.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **CONCEDER ACCESO** a copia simple previa cancelación de las tasas correspondientes a la dirección descrita en la solicitud de los trámites de Permiso de Construcción No. 0192-1992, Calificación de Lugar No. 1240-2011 y Línea de Construcción 0448-1991, así mismo para el área verde de la Residencial Metrópolis la cual se define en el Permiso de Parcelación No. 0065-1990,las tasas establecidas por Decreto No. 6 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de Mejicanos”, publicado en Diario Oficial No. 10, Tomo No. 362 de fecha 16 de enero de 2004; son las siguientes: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86; para lo cual se elaborará mandamiento de pago correspondiente por el total de las copias.
2. Tomar nota el Ing. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, que para obtener la documentación deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información